



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 98.83/138, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011080989)

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Vera Cristina Barrocas Vieitas, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente de protección de menores número 98.83/138, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias en Mérida, avda. Reina Sofía, s/n., o bien contactar por teléfono en los números 924 008800/801/802 y preguntar por el Equipo de Acogimiento, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 17 de marzo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2011 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Comarcal de Empresarios Siglo XXI". Expte.: 06/591. (2011081025)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 16 de marzo de 2011, fue presentada por D.ª M.ª Carmen Navarro Franco, con DNI: 46.660.238, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Igualdad y Empleo, la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la organización denominada "Asociación Comarcal de Empresarios Siglo XXI", a la que corresponde el expediente de depósito número 06/591, consistente en Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2011 y certificación de asistencia a la misma, en la que se hace constar que el número total de socios es de 176 y que el número de asistentes es de 120, siendo que votó a favor del cambio de estatutos el total de los asociados asistentes, no produciéndose abstenciones ni votos en contra. Se aporta el nuevo texto estatutario con las modificaciones.



Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1.ª planta, avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por los artículos 2i), 7a), 11b), 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

Mérida, a 18 de marzo de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Productos de limpieza para el Centro Sociosanitario de Mérida dependiente de la Gerencia Territorial Badajoz-Centro del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)". Expte.: S-10.006/D. (2011081098)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz-Centro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Badajoz-Oeste.
- c) Número de expediente: S-10.006/D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza para el Centro Sociosanitario de Mérida dependiente de la Gerencia Territorial Badajoz-Centro del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- b) Artículos a ofertar y suministrar: Los que figuran en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: Dividido en cuatro lotes: